

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Habida: Publicada la constitución de 19 de Sept. de 1856
de la orden. A lo acordado y firmados los H^{os} de compare de que go el Sr. D^o J^o

Antonio Vico
de Guzmán

Pedro Melgares
de Aquilera

José María
Vázquez

Damian Garcia
Bonillo

Francisco
Cárdenas

Fernando Maximiano
Arce
Alfonso
Carreras

Nota = con la misma fecha se ha formado el estado del tenor siguiente

Estado que manifiesta el n.º de vecinos y Almas existentes en esta villa de Segorbe y su término con arreglo al recenseamiento últimamente hecho en el presente año =

N.º de Vecinos	Numero de Almas	Total del n.º de Almas
5.802	4.578	6.380

El cual con oficio de la misma día se ha dirigido a la Excm^a. Diputación Provincial
segun se manda D^o J^o =

José María
Vázquez

Decreto = En la villa de Segorbe citando reunido el Ayuntamiento constitucional de la misma en el día diez y siete de Mayo de mil ochocientos treinta y siete a los oficios del Sr. D. Baltasar Llopis Comisario de Artillería en la fabrica de pólvora de Murcia fha. en el día

